

Rocío San Miguel: Maduro mantiene el statu quo en la FANB y asciende a militares señalados de violar DDHH

Los anuncios que realizó Nicolás Maduro, en relación a las ratificaciones y designaciones del alto mando militar, mantienen el statu quo del funcionamiento de la Fuerza Armada Nacional.

Al hacer tal afirmación a El Impulso la doctora Rocío San Miguel, presidenta de Control Ciudadana y experta en asuntos militares, explica que “no vamos a ver grandes cambios, no vamos a ver reformas, ni tampoco asistir a mecanismos de reinstitucionalización de la Fuerza Armada nacional.”

Considera preocupante que el jefe del gobierno no haya que tomado medidas en torno a para efectivos militares señalados por presunta violación de Derechos Humanos como haber sido apartarlos, sino que, por el contrario, escogió el camino de ascenderlos o ratificarlos en el cargo.

En este sentido considera que esta era una buena ocasión, una vez que se ha instalado en Caracas la oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional para reanudar la investigación que lleva a cabo en Venezuela, de demostrar Nicolás Maduro la voluntad de investigar a los militares por su presunta violación a los Derechos Humanos.

Y esto no lo dijo, ni lo hizo, pero queda en evidencia al ratificar a los generales Iván Hernández Dala (titular de la Dirección General de Contrainteligencia Militar–Dgcim– y comandante de la Guardia de Honor Presidencial) y Gustavo González López (director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional –Sebin–y Consejero de Seguridad e Inteligencia de la Presidencia de la República).

También quedó demostrado con el ascenso del general de brigada Rafael Franco Quintero al grado de general de división. Debemos recordar que este oficial fue señalado por la Comisión Internacional de Determinación de los Hechos por presunta violación de los Derechos Humanos cuando ejercía funciones en la Dgcim.

En el caso del general Pérez Silen se le señala de haber convocado a una reunión al entonces capitán de corbeta Rafael

Acosta Arévalo, quien se presentó y luego fue detenido con la consabida tortura de la cual fue objeto y asesinato en manos de funcionarios de la Dgcim.

Y en lo concerniente al general Lagonell Hernández, quien ejerció funciones al frente del Destacamento 43 de Caracas, en las protestas del 2017, ha sido señalado de graves violaciones de Derechos Humanos.

Con lo que he referido brevemente queda en evidencia que se obviaron las medidas de evitar los ascensos de conocidos militares presuntamente involucrados en casos de graves violaciones a los Derechos Humanos, lo cual no es una buena señal.

Llama también la atención el regreso de Felix Osorio Guzmán al vice ministerio de Educación para la Defensa, un cargo que ya había ejercido en el 2021, lo cual hace ver lo insustituible que se vuelven ciertas fichas para Maduro en los mandos militares.

Debemos tener pendiente que uno de los aspectos más deseados en la pirámide militar es el principio del relevo generacional. Y esto no se cumple precisamente con la ratificación del general Vladimir Padrino López al frente del Ministerio de la Defensa por noveno año, en el próximo mes de octubre. Del mismo modo la propia ratificación de Hernández Dala y el regreso de Félix Osorio Guzmán al cargo que había ocupado antes.

Con información de El Impulso